



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº ⁰⁹⁸ -2019-GRJ-ORAF/ORH

Huancayo, 26 FEB. 2019

EL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN:

VISTO:

El Proveído del Informe Técnico Nº 001-2018-ORAF-ORH/UC, sobre la programación del rol de vacaciones efectuadas por la Unidad de Control de Personal de la Sub Dirección de Recursos Humanos en un total de (16) folios, que forman parte integrante del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú menciona en su artículo 25º que las vacaciones es un derecho irrenunciable;

Que, el inciso d) del artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera gozar anualmente de treinta días de vacaciones salvo acumulación convencional hasta dos (2) periodos;

Que, el artículo 102º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que las vacaciones anuales remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. Señala además que, el ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones, cuando corresponda. Y el Art. 103º del mismo Reglamento, establece que las entidades públicas aprueban el rol de vacaciones para el año siguiente en función del ciclo laboral completo, teniéndose también en consideración las necesidades del servicio y el interés del servidor;

Que, en conformidad con el artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 1405, Ley que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, contribuyendo así a la modernización del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado.

Que, mediante el instrumento señalado en el visto, se ha propuesto el rol de vacaciones de los servidores de la Unidad Ejecutora 001: Sede del Gobierno Regional de Junín, correspondiente al período 2018 - 2019; que deberán hacerse efectivas durante el año 2019, siendo menester su aprobación a través del presente acto administrativo;



G.R.H.	
Nº	3151362
FECHA	2101944



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, en la aludida propuesta están incluidos los servidores contratados por mandato judicial, quienes se encuentran bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276- Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

En uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 248-GRJ/CR de fecha 21 de setiembre del 2016, Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2017-GRJ/GR de fecha 04 de setiembre del 2017 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2019-GR-JUNIN/GR de fecha 02 de Enero del 2019 y de conformidad al Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR , el rol de vacaciones correspondiente al período 2018 - 2019, de los servidores de la Unidad Ejecutora 001 Sede del Gobierno Regional Junín, comprendido en el régimen laboral del Decreto N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y al personal reincorporado por mandato judicial, que se hará efectivo durante el año 2019, conforme se detalla en el anexo 01 que forman parte integrante del presente acto administrativo.



ROL DE VACACIONES AÑO 2019			
PERSONAL REINCORPORADO DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN			
MARZO			
Nº	APellidos y Nombres	CONDICION	OFICINA
1	PAUCAR SAENZ EDWIN	REINCORPORADO	Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
ABRIL			
Nº	APellidos y Nombres	CONDICION	OFICINA
1	SEDANO LLANTOY ROSARIO	REINCORPORADA	Secretaria de Consejo Regional
2	TORRES MOSCOSO JOHN CESAR	REINCORPORADO	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial
MAYO			
Nº	APellidos y Nombres	CONDICION	OFICINA
1	VARGAS GUTIERREZ JONNY ALBERTO	REINCORPORADO	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
JULIO			
Nº	APellidos y Nombres	CONDICION	OFICINA
1	HUAMAN CASTRO NERY	REINCORPORADA	Sub Dirección de Gestión Patrimonial



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!



AGOSTO			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OFICINA
1	LAZO ALVAREZ MIGUEL	REINCORPORADO	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
2	ROJAS CAJACURI JOSE LUIS	REINCORPORADO	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras

OCTUBRE			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OFICINA
1	YUPANQUI MEDRANO CARLOS	REEMPLAZO	Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares



DICIEMBRE			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OFICINA
1	OCHOA ESPEJO WILDERSON	REINCORPORADO	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

ROL DE VACACIONES 2019

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	AÑO 2019
1	DE LA CRUZ GARCIA NATALY ROSARIO	REINCORPORADA	SETIEMBRE
2	GUERRERO PAREJA NALDA	REINCORPORADA	OCTUBRE
3	MITTERHOFER RUBIANES FRANCISCO JUAN	REINCORPORADO	JULIO

DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	AÑO 2019
1	PALACIOS RICSE JESUS MARIA	REINCORPORADA	ABRIL
2	ROSALES JULCARIMA ULДАРICO LAZARO	REINCORPORADO	MARZO
3	LANAZCA TORRES ESTHER	REINCORPORADA	MAYO
4	MUÑOZ GUERRA JOSE LUIS	REINCORPORADO	SETIEMBRE

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO JUNIN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	AÑO 2019
1	HINOSTROZA CAMARENA FREDY IVAN	REINCORPORADO	FEBRERO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Trabajando con la fuerza del pueblo!

2	TAPIA ARANDA ISABEL	REINCORPORADA	MAYO
3	GUERRA PALOMINO CRISTINA	REINCORPORADA	JULIO

DIRECCION REGIONAL DE ALDEA INFANTIL "EL ROSARIO"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	AÑO 2019
1	ORE CASALLO BEATRIZ	REEMPLAZO	OCTUBRE
2	CORONACION RODRIGUEZ RUSBEL MICHELL	REINCORPORADO	AGOSTO

SUB GERENCIA DE DESARROLLO JUNIN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	AÑO 2019
1	GOMEZ POMACHAGUA LUCY CARMEN	REINCORPORADA	MARZO

DIRECCION ARCHIVO REGIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	AÑO 2019
1	BALDEON ANTIPA OLINDA ZENAIDA	REINCORPORADA	OCTUBRE
2	SALVADOR LAZO JOEL MARCELIO	REINCORPORADO	AGOSTO
3	MEDINA GUERRA ALEX SANDRO	REINCORPORADO	AGOSTO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a cada una de las dependencias de la estructura orgánica de la Unidad Ejecutora comprendida en el Artículo precedente, velar por el cumplimiento del rol de vacaciones aprobado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que, solo razones de estricta necesidad de servicio, se puede postergar y/o suspender las vacaciones; para cuyo efecto el jefe inmediato deberá fundamentar las causas de la necesidad de servicio con el Vº Bº del inmediato superior, y comunicar a la Oficina de Recursos Humanos con cinco (5) días de anticipación al inicio del goce vacacional programado, para su reprogramación. Y dichas acciones deberán cumplirse conforme a lo prescrito en los artículos 96º (último párrafo) y 97º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!



ARTICULO CUARTO .- DISPONER, que todos los servidores públicos con la debida anticipación del goce vacacional según el rol aprobado, deberán dejar expeditos todos los procedimientos administrativos a su cargo , así como alistar y efectuar la entrega de cargo en forma oportuna, bajo responsabilidad administrativa

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, y a los interesados.

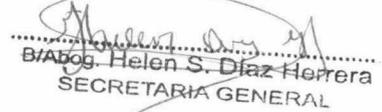
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Abg. José Eduardo Bendezú Gutarra
SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 FEB 2019



B/ABog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL